

dación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Resultados negativos ejercicios anteriores	60.101,21
Total Activo	60.101,21
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Total Pasivo	60.101,21

Castelldefels, 3 de enero de 2002.—El liquidador, Eduard Kerner.—650.

PEMABO, S. L.

Anuncio de escisión

La Junta general extraordinaria y universal de socios de «Pemabo, Sociedad Limitada», celebrada el día 20 de diciembre de 2001, acordó por unanimidad la escisión con aportación de determinados elementos patrimoniales de la sociedad a la sociedad ya existente «Inversiones Pemabo, Sociedad Limitada», en los términos del proyecto de escisión firmado por el Administrador único de la compañía y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 13 de noviembre de 2001 y al Balance cerrado a 23 de julio de 2001.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos del Balance previo y resultante de la escisión, así como del derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Madrid, 20 de diciembre de 2001.—El Administrador único, José Botella Llusia.—594.
1.ª 14-1-2002

PREVinsa, S. A.

Reducción de capital social

La Junta general y universal celebrada el día 1 de enero de 2002 acordó, por unanimidad, reducir el capital social mediante la condonación de los dividendos pasivos en la cifra de 6.000.000 de pesetas, quedando el mismo fijado en la cifra de 4.000.000 de pesetas, reduciendo el valor nominal de todas las acciones en la cifra de 6.000 pesetas y con la simultánea transformación en sociedad de responsabilidad limitada, por imperativo legal. Se advierte a los acreedores de su derecho a oponerse en el plazo y en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de enero de 2002.—El Administrador solidario.—780.

PROMOCIONES MERIDIANO, S. L.

AUTOMÓVILES ECUADOR, S. L.

Sociedad unipersonal

AUTOMÁTICOS ECUADOR, S. L.

Sociedad unipersonal

Anuncio de fusión

Se hace público que los socios de las sociedades «Promociones Meridiano, Sociedad Limitada», «Automóviles Ecuador, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Automáticos Ecuador, Sociedad

Limitada», sociedad unipersonal, adoptaron, con fecha 27 de diciembre de 2001, los siguientes acuerdos y decisiones:

Aprobar la fusión por absorción de la compañía «Promociones Meridiano, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente, y las sociedades «Automóviles Ecuador, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Automáticos Ecuador, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, como absorbidas, ajustándose plenamente este acuerdo al proyecto de fusión conjunto formulado por los Administradores de dichas compañías, traspasándose en su totalidad, a título universal, a favor de la sociedad absorbente, todos los elementos integrantes de la estructura patrimonial de las sociedades absorbidas. En este sentido, se hace constar el derecho que asiste a los respectivos socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión. Igualmente, y según lo dispuesto en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se manifiesta el derecho de oposición durante el plazo de un mes, contado desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, en los términos previstos en el artículo 166 del citado texto legal.

Vigo, 2 de enero de 2002.—Los Administradores.—644.

PROMOCIONES MOYRE, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta universal de la mercantil «Promociones Moyre, S. A.», celebrada el día 30 de octubre de 2001, adoptó, entre otros, los acuerdos de disolver y liquidar la sociedad en base al siguiente Balance final de liquidación aprobado por la propia Junta:

	Pesetas
Activo:	
Acc., por desembolsos no exigidos ..	4.200.000
Deudores	2.172.631
Total Activo	6.372.631
Pasivo:	
Capital	10.200.000
Reservas	275.535
Resultados ejercicios anteriores	-4.102.904
Total Pasivo	6.372.631

Madrid, 2 de enero de 2002.—Andrés Martínez Gómez, Liquidador.—661.

P.R.58, GESTIÓN Y PROMOCIÓN, S. L.

Se comunica, a los efectos oportunos, que esta sociedad acordó, en Junta general extraordinaria y universal, celebrada el 18 de diciembre de 2001, reducir el capital social en 168.278 euros, mediante devolución de sus aportaciones a los socios.

Madrid, 21 de diciembre de 2001.—Un Administrador solidario.—642.

PUBLICACIONES DE L'EBRE, S. L.

EDICIONS BAIX EBRE, S. L.

(Sociedades que se fusionan)

LA VEU DE L'EBRE, S. L.

(Sociedad resultante de la fusión)

Conforme al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y disposiciones concordantes, se hace

público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las compañías «Publicacions de l'Ebre, Sociedad Limitada», y «Edicions Baix Ebre, Sociedad Limitada», celebradas el día 28 de noviembre de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de las compañías traspasando sus respectivos patrimonios a la nueva sociedad denominada «La Veu de l'Ebre, Sociedad Limitada».

Las sociedades participantes en la fusión se disolverán sin liquidación y traspasarán en bloque todo su patrimonio a la nueva sociedad, «La Veu de l'Ebre, Sociedad Limitada», que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de las sociedades participantes.

También se aprobaron los Balances de fusión de las compañías cerrados el 30 de septiembre de 2001.

La fusión tendrá efectos contables desde el 1 de octubre de 2001.

También se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener un ejemplar del texto íntegro de los acuerdos tomados, el Balance de fusión de cada una de las sociedades, así como el derecho de los acreedores de las sociedades a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los modos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tortosa, 17 de diciembre de 2001.—Los Administradores de «Publicacions de l'Ebre, Sociedad Limitada», y «Edicions Baix Ebre, Sociedad Limitada».—656.
1.ª 14-1-2002

RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S. A.

Programa de emisión de pagarés mediante subasta y colocación directa

Agente de subastas: «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima».

Entidades colaboradoras: «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», Banco Español de Crédito, Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, Caja de Madrid, «Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», Confederación Española de Cajas de Ahorros, «Bank of America, Sociedad Anónima», «Barclays Bank, Sociedad Anónima», Bilbao Bizkaia Kutxa, Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, para la emisión mediante subasta.

Entidades para colocaciones directas: Cualquier intermediario financiero o el propio emisor.

Agente de pagos: «Bank of America, Sociedad Anónima», en la emisión mediante subasta. En el caso de colocación directa, el pago lo realizará la entidad financiera que medie en la colocación o el propio emisor u otra entidad que se designe específicamente, a determinar en cada caso.

Importe: Programa de 168 millones de euros de saldo vivo, registrado en la CNMV con fecha 10 de enero de 2002.

Vigencia: Desde el 19 de enero de 2002 al 19 de enero de 2003.

Valor nominal: El valor nominal de cada pagaré será de 1.000 euros.

Forma de representación: Los pagarés estarán representados mediante anotaciones en cuenta, siendo el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores la entidad encargada del registro contable de las anotaciones.

Interés nominal: Los pagarés de esta emisión se consideran con rendimiento implícito.

Precio de emisión: El que resulte en función del tipo de rentabilidad en cada subasta o colocación directa y de acuerdo con el plazo emitido.

Amortizaciones: Los pagarés serán emitidos a plazos de uno, tres, seis, nueve, doce, quince y dieciocho meses en el caso de emisiones mediante subasta, y de entre una semana y dieciocho meses en el caso de colocaciones directas. Los pagarés se amortizarán a su vencimiento por el nominal